



20190524094113128367

COMUNICACIONES EXTERNAS

Mayo 24, 2019 9:41

Radicado 2019028367



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑORA:

VIVIANA MARIA GALLEGO CASTAÑO
CR 52 D # 75 AA SUR 171 – CASA 143
UNIDAD IGUAZU
SURAMERICA

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 007105

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 3931 el día 16 de mayo de 2019, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) los comparendos electrónicos N° D05631000000023577080 el día 14 de mayo de 2019, procede la solicitud de exoneración de la medida de pico y placa, por cuanto, se constata que de acuerdo a la revisión y evaluación del registro filmico de los dispositivos técnicos y/o tecnológicos de la operación de tránsito, se verifica que los números de placa que reglan la movilidad en la vía pública, de conformidad con el Decreto 073 de 2016, expedido por el Municipio de Sabaneta para efectos de regular la movilidad en el Municipio, ese día concreto de comisión de los hechos, no coincidían con el número de identificación de la placa del vehículo automotor, objeto de la infracción.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com o bien acercarse a la sede principal ubicada en la Carrera 45 N° 75 Sur 35 Sabaneta-Antioquia.

Atentamente,

Sonia Luz Agudelo Agudelo
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consorcio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 sur-24
Tel. 288 00 98 Fax: 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia